



BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS INFANTILES DE OLITE/ERRIBERRI

MODALIDAD INFANTIL 2023

- 1.- El formato será tamaño cartulina estándar de 50x60 cm.
- 2.- El tema de las obras versará sobre las Fiestas de Olite/Erriberri.
- 3.- El texto que obligatoriamente deberá incluirse en el cartel será:

Fiestas Infantiles de Olite-Erriberri 2023 Del 8 al 10 de Septiembre 2023ko Erriberriaren Haurren Jaiak Irailaren 8tik 10ra

- 4.- Los materiales empleados serán libres y detrás de cada obra presentada, se adjuntará un sobre pegado a la cartulina, con los siguientes datos en su interior: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, centro en el que estudia y curso escolar que realiza.
- 5.- A este concurso pueden presentar obras el alumnado de Olite/Erriberri que realicen estudios de Primaria y de 1º y 2º de E.S.O.
- 6.-Las propuestas entregarán en la Oficina de Información Única del Ayuntamiento de Olite/Erriberri, a la atención de la Concejalía de festejos hasta las 13:00h, del día 24 de julio de 2023. Dirección: Plaza de Carlos III, El Noble, nº 20, 31390 Olite/Erriberri (Navarra).

Pasado el plazo no serán admitidas nuevas propuestas que se presenten tanto de forma presencial como por otros medios.

- 7.- Se concederán 3 premios, consistentes en material escolar siendo el primero por valor de 100€ el segundo por valor de 60€ y el tercero por valor de 40 €
- 8.-El Jurado estará compuesto por la Concejalía de Festejos, 4 representantes de la Asociación Foto Berri, 2 miembros de la juventud Peña La Nueva.
- 9.-Fallo del Jurado: Tendrá lugar el día a las 13:00 horas del día 31 de Julio de 2023 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios municipal y en la Web municipal.



OLITE / ERRIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA AHHE PZXN XKYN QELR



El Alcalde de Olite / Erriberri JOSU ETXARRI SUESKUN 30/06/2023

CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES



- 10.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberri se reserva el derecho, que podrá ejercer en cualquier momento, de reproducir y publicar el cartel premiado, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.
- 11.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberri se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas con todos o parte de los carteles que hayan concursado, en el local, fecha y hora que estime conveniente.

En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de dicha exposición.

12.- Las personas concursantes, en su condición de tales, aceptan las presentes bases y se someten a las mismas.

Olite/Erriberri a la fecha de la firma El Alcalde



OLITE / ERRIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA AHHE PZXN XKYN QELR